Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA "ASOCIACION SALUD Y DESARROLLO" "S & D"

DECRETO A.N. N°. 7734, aprobado el 29 de abril de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 83 del 07 de mayo de 2015

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 7734
DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA "ASOCIACION SALUD Y DESARROLLO" "S & D"

Art. 1. Otórguese Personalidad Jurídica a la **"ASOCIACION SALUD Y DESARROLLO",** pudiendo abreviar con las siglas "S&D"; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de La Trinidad, Departamento de Estelí

Art. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3. La **"ASOCIACION SALUD Y DESARROLLO",** pudiendo abreviar con las siglas "S&D"; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil quince. **Ing. René Núñez Téllez,** Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Azucena Palacios Benavidez,** Primera Secretaria Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28126